cia; 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.
Germán Soriano,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Nina hijo.
Milady Félix de L'Official.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Ley Nº 1762 que autoriza transferencias por la suma de RD$ 382,962.65 en la Ley de Gastos Públicos vigente.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 1762.

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PILOTOS, VIGIAS E INSPECCIONES DE COSTAS:		RD$ 1,630.43
G30622A	Servicios Personales:	RD$ 1,630.43	

20112	OFICIALES DEL EJERCITO:		RD$	438.08
G20112A	Servicios Personales:	RD$ 438.08		
20113	CADETES DEL EJERCITO:		RD$	814.84
G20113A	Servicios Personales:	RD$ 814.84		
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO:		RD$	18.509.76
G20120A	Servicios Personales:	RD$ 18.509.76		
20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO:		RD$	1.208.90
G20122A	Servicios Personales:	RD$ 1.208.90		
20131	REENGANCHES EN EL EJERCITO:		RD$	3.473.44
G20131A	Servicios Personales:	RD$ 3.473.44		
20135	TECNICOS DEL EJERCITO:		RD$	3.802.00
G20135A	Servicios Personales:	RD$ 3.802.00		
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		RD$	12.581.80
G20152A	Servicios Personales:	RD$ 3.581.80		
G20152E	Const. y Mej. Permanentes:	9.000.00		
		RD$ 12.581.80		
20153	MARINA DE GUERRA:		RD$	56.796.97
G20153	Sostenimiento de la Marina de Guerra:	RD$ 56.796.97		
20401	AVIACION MILITAR:		RD$	90.991.57
G20401A	Servicios Personales:	RD$ 14.223.57		
G20401E	Construc. y Mej. Permanentes:	76.768.00		
		RD$ 90.991.57		
10504	CUERPO DE MILICIANOS:		RD$	14.729.99
G10504A	Servicios Personales:	RD$ 7.729.99		

G10504C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 7.000.00			
		RD$ 14.729.99			

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:			RD$	350.88
G10491A	Servicios Personales:	RD$ 350.88			
32510	GOBIERNO PROVINCIAL:			RD$	3.187.10
G32510A	Servicios Personales:	RD$ 598.52			
G32510C	Adquisición de Propiedades:		2.588.58		
		RD$ 3.187.10			
10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:			RD$	470.75
G10494A	Servicios Personales:	RD$ 470.75			
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:			RD$	637.40
G32120A	Servicios Personales:	RD$ 637.40			
32127	ESTACION CENTRAL TELEFONICA:			RD$	27.48
G32127A	Servicios Personales:	RD$ 27.48			
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:			RD$	148.00
G32140A	Servicios Personales:	RD$ 148.00			
32100	SERVICIO DE COMUNICACIONES:			RD$	5.753.69
G32125	Para pagar tránsito de correspondencia	RD$ 1.000.00			
G32125Z	Para pagar Deudas años anteriores		2.000.00		
G32126	Para pagar Deudas años anteriores por Convenciones Postales:		1.700.00		

G32126Z	Para pagar Deudas años anteriores convenciones Radiotelegráficas y Telefónicas	RD$ 22.15		
G32127Z	Para pagar Deudas años anteriores transmisión mensajes	1.031.54		
		RD$ 5.753.69		
31620	PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS:		RD$	500.00
G31620	Para celebración de fiestas patrias, Honores Nac., etc.	RD$ 500.00		
10501	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:		RD$	28.06
G10501A	Servicios Personales:	RD$ 28.06		
31210	DIRECCION GRAL. DE INMIGRACION:		RD$	200.64
G31210A	Servicios Personales:	RD$ 200.64		
31600	DIRECCION GRAL. DE TURISMO:		RD$	120.00
G31600A	Servicios Personales:	RD$ 120.00		
10509	MISIONES RELIGIOSAS:		RD$	600.00
G10509	Para el pago de Misiones Religiosas	RD$ 600.00		
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		RD$	992.74
G50512F	Para el pago de Subvenciones	RD$ 992.74		

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417	SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:		RD$ 109.728.13
G10417A	Servicios Personales:	RD$ 91.925.85	

G10417B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 9.854.73	
G10417C	Adquisición de Propiedades:	1.983.47	
G10417F	Subvenciones:	5.964.08	
		RD$ 109.728.13	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 2.800.00
G30101A	Servicios Personales:	RD$ 2.800.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 3.780.00
G10497A	Servicios Personales:	RD$ 3.780.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1.134.50
G10499A	Servicios Personales:	RD$ 1.134.50	
31435	SECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA:		RD$ 1.155.00
G31435A	Servicios Personales:	RD$ 1.155.00	
31360	DIV. DE CAMPAÑA SANITARIA:		RD$ 21.000.00
G31360A	Servicios Personales:	RD$ 21.000.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		RD$ 1.085.00
G31365A	Servicios Personales:	RD$ 1.085.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		RD$ 1.500.00
G31365C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 1.500.00	

31366	DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:			RD$	1.625.50
G31366A	Servicios Personales:	RD$	1.195.50		
G31366C	Adquisición de Propiedades:		430.00		
		RD$	1.625.50		
31453	HOSPITAL "MARIA DE LOS ANGELES":			RD$	500.00
G31453C	Adquisición de Propiedades:	RD$	500.00		
31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI":			RD$	1.460.00
G31406C	Adquisición de Propiedades:	RD$	1.460.00		
31462	HOSPITAL DE BARAHONA:			RD$	2.000.00
G31462	Mantenimiento y Atenciones:	RD$	2.000.00		
31463	HOSPITAL DE AZUA:			RD$	2.000.00
G31463	Mantenimiento y Atenciones:	RD$	2.000.00		
31447	HOSPITAL ANTITUBERCULOSO INFANTIL:			RD$	3.000.00
G31447	Mantenimiento y Atenciones:	RD$	3.000.00		

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:			RD$	4.450.00
G10525A	Servicios Personales:	RD$	1.800.00		
G10525F	Subvenciones:		150.00		
G10525	Atenciones Varias:		2.500.00		
		RD$	4.450.00		

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		RD$	6.820.00
G30922	Atenciones Varias:	RD$ 6.478.52		
G30922B	Otros Gastos Corrientes:	341.48		
		RD$ 6.820.00		

CAPITULO XI-1

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		RD$	930.00
G30922F	Subvenciones:	RD$ 114.00		
G30922	Atenciones Varias:	816.00		
		RD$ 930.00		
			RD$	382.962.65

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	1.430.43
G20101B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1.030.43		
G20101C	Adquisición de Propiedades:	400.00		
		RD$ 1.430.43		
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PILOTOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:		RD$	200.00
G30622C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 200.00		
20111	ESTADO MAYOR GENERAL:		RD$	3.010.00
G20111A	Servicios Personales:	RD$ 3.010.00		

20125	CAMPO DE TIRO AL BLANCO:		RD$ 8.000.00
G20125	Para sostenimiento del Campo de Tiro al Blanco:	RD$ 8.000.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:		RD$ 49.772.38
G20143C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 39.772.38	
G20143E	Construc. y Mej. Permanentes:	10.000.00	
		RD$ 49.772.38	
20153	MARINA DE GUERRA:		RD$ 59.596.97
G20153A	Servicios Personales:	RD$ 59.596.97	
20401	AVIACION MILITAR:		RD$ 76.768.00
G20401B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 76.768.00	
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		RD$ 9.000.00
G20152B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 9.000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 7.632.72
G10491B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 5.044.14	
G10491E	Construc. y Mej. Permanentes:	2.588.58	
		RD$ 7.632.72	
10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		RD$ 7.037.32
G10494B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 7.037.32	

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS:		RD$ 1.273.69
G32910A	Servicios Personales:	RD$ 1.273.69	
32519	GOBIERNO PROVINCIAL:		RD$ 1.073.01
G32519B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1.073.01	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:		RD$ 926.13
G10411A	Servicios Personales:	RD$ 450.00	
G10411B	Otros Gastos Corrientes:	476.13	
		RD$ 926.13	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		RD$ 2.800.00
G30120A	Servicios Personales:	RD$ 2.800.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10426	DIRECCION GRAL. DE ADUANAS:		RD$ 4.000.00
G10426	Para el pago de 10 becas para aprendizaje aduanero a razón de RD$ 80.00 c/u. (5 meses)	RD$ 4.000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1.980.00
G10497B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1.980.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 14.500.00
G10499C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 14.500.00	
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":		RD$ 900.00
G31401A	Servicios Personales:	RD$ 900.00	
31372	SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL:		RD$ 21.000.00
G31372A	Servicios Personales:	RD$ 21.000.00	
31406	MANICOMIO "PADRE BILLINI":		RD$ 60.00
G31406A	Servicios Personales:	RD$ 60.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 4.450.00
G10525B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1.450.00	
G10525C	Adquisición de Propiedades:	3.000.00	
		RD$ 4.450.00	

CAPITULO XI-1

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA NACIONAL

10417	SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA:		RD$ 101.822.00
G10417A	Servicios Personales:	RD$ 79.797.00	
G10417B	Otros Gastos Corrientes:	14.045.00	
G10417C	Adquisición de Propiedades:	1.980.00	
G10417F	Subvenciones:	6.000.00	
		RD$ 101.822.00	

30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		RD$	2.730.00
G30922A	Servicios Personales:	RD$ 1.800.00		
G30922B	Otros Gastos Corrientes:	930.00		
		RD$ 2.730.00		

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

30904	SERVICIO DE RIEGO:		RD$	3.000.00
G30904	Atenciones Varias:	RD$ 3.000.00		
			RD$	382.962.65

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia; 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Germán Soriano,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia; 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

El Presidente,
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Nina hijo.
Milady Félix de L'Official.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.